

EDITORIAL

El principio de este milenio no es muy distinto al inicio de cada año. Este es el momento en que aparecen las demandas salariales por parte del personal de las instituciones educativas y académicas. Sin embargo, este año es diferente porque fueron muchas las expectativas en torno a las promesas de campaña. La asesora de ciencias durante la campaña del actual presidente, diez días después del 2 de julio, declaró que la parte económica del investigador está muy en mente del señor Fox (sic), y que los complementos del sueldo no impactan en prestaciones, ni en retiro, ni en antigüedad, ni en prima vacacional, ni en aguinaldo. Así las cosas, a pesar de que “los apóstoles del evangelio de la ciencia” están en la mente del ejecutivo, la terrenal economía nacional muestra un déficit comercial tan grande que plantea serios inconvenientes a los buenos propósitos de campaña. Las notas económicas de principio de año indican que este déficit ya superó la barrera psicológica de los mil millones de dólares, que el gasto se disparó en más de 30 mil millones de pesos, que el precio promedio del petróleo mexicano ya está por debajo del cálculo de 18 dólares por barril previsto en el presupuesto del 2001 y que las tasas de interés van en aumento. Es deseable que el Secretario de Hacienda, F. Gil Díaz compense el déficit en el presupuesto de este año, pero no se esperaba que tal compensación afectara los ingresos de un importante sector de trabajadores académicos. Ante la imposibilidad de aumentar los salarios, desde hace ya muchos años éstos son compensados con vales e incentivos a la productividad y, para algunos, con la posibilidad de concursar por los estímulos económicos del SNI. Para facilitar la urgente compensación del déficit presupuestal, la SHCP ha decidido que los incentivos se sumen al salario y que al total, se le aplique el ISPT, lo que nos indica que lo que “está en la mente” del Sr. Fox y del Sr. Gil Díaz es muy distinto. Tal y como otros impuestos implantados como temporales, es probable que nos acostumbremos a los nuevos descuentos; sin embargo, nada nos impide suponer que, ante la imposibilidad de compensar el gasto público a través de la aplicación de impuestos al salario+incentivos, ahora la SHCP deberá aplicarlos a salarios+incentivos+vales+SNI. Parece ser que la solución de este complejo problema requerirá más de quince minutos de investigación, por lo que, ahora que también está de moda la vinculación, deberíamos ocupar parte del tiempo que no nos sobra para ayudar a nuestro mecenas, o por lo menos, a la H. Cámara de Diputados.